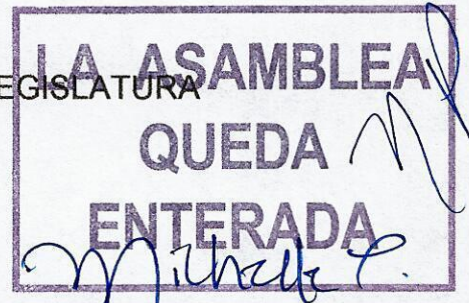




"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-



**POSICIONAMIENTO RELATIVO AL PROCESO DE ELECCION DE
MAGISTRADOS, JUECES Y OTROS ORGANOS ADMINISTRATIVOS.**

Con 15 de Septiembre del año 2024 después de proceso legislativo cuestionado y debatido, tanto por actores políticos como expertos en el tema del poder judicial y la impartición de justicia, con el apoyo de diputados y senadores aliados del partido Morena, se aprobó y público en el diario oficial de la federación reforma constitucional que entre otros temas, establecía el proceso de elección de ministros, magistrados, jueces y otros cargos de carácter administrativo y disciplinario, tanto federales como locales, a través del "voto ciudadano"; reforma que a decir del propio articulado publicado, sería llevada a cabo a través de un proceso electoral limpio, transparente, equitativo, donde debería, como establece la reforma, "ser observado los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género"; y para ello el Instituto Nacional Electoral sería el encargado de "emitir los acuerdos que estime necesarios para la organización, desarrollo, computo, vigilancia y fiscalización del proceso electoral extraordinario del año 2025 y para garantizar el cumplimiento de las disposiciones



constitucionales y legales aplicables para los procesos electorales federales” a través de su Consejo General.

En el ámbito Estatal el 31 de diciembre del 2024 en el periódico oficial del Estado de Baja California, se estableció en la Constitución Política del Estado la reforma correspondiente para que quienes integran el poder judicial local, es decir Magistrados, Jueces y otros órganos administrativos y de responsabilidades, fueran elegidos bajo proceso electoral semejante al que señala la reforma constitucional Federal para el Poder Judicial de la Federación, con ello se reitera en la reforma estatal el principio de la búsqueda del voto libre, directo y secreto de la ciudadanía, así como la organización del proceso electoral a través del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Sin embargo, a pesar de todos los principios que deben de ser cuidados al máximo por todos los que intervienen directa o indirectamente en el proceso electoral, resulta evidente que elemento distintivo de la elección del día 1 de junio del presente año, será lamentablemente la falta de certeza, legalidad y transparencia de la misma.

Desde los debates previos a la aprobación y publicación de la reforma constitucional, hemos señalado, además de lo incorrecto del fondo al querer someter a votación la elección de Ministros, Magistrados o Jueces, tanto federales como locales; la falta de cuidado en la certeza, legalidad y transparencia del proceso electoral; iniciando con el recorte de presupuesto para el INE en el orden federal y el IEEBC en el Estado para llevar el Proceso, lo que tiene como consecuencia entre otros, la falta de casillas por sección electoral para que los ciudadanos vayan a ejercer su voto... quedando aproximadamente una casilla para tres secciones, lo



que permite que muchas personas acudan al lugar tradicional donde siempre han votado y se den cuenta que Hoy en esta elección le quedara muy lejos, aumentando el desánimo y el abstencionismo para votar, así es el famoso: “ratón loco”.

Por otra parte la falta de certeza y oportunidad con que se llevó a cabo el registro de quienes aspiraban competir por alguno de los espacios del poder judicial al tenerlo que hacer a través del poder Ejecutivo, Legislativo y el Judicial, donde se aprovechó abiertamente para filtrar a muchos, gracias al poder que el partido Morena tiene por su presencia mayoritaria en esos espacios, e increíblemente se llegó al absurdo de utilizar un sorteo, para descalificar personas que querían participar en el proceso; y por “el otro lado de la moneda” hubo muchos registros (se habla de 37) de candidatos muy lamentables, puesto que hoy se dice a través de los medios que estos han participado, defendido o colaborado con el crimen y que indebidamente estos tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial que hoy tienen por Mayoría Morena les permitieron registrarse.

La verdadera vigilancia del proceso electoral de esta elección no ha estado a cargo de los ciudadanos interesados que participan, sino de los Poderes que Hoy Morena ostenta: El Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, ASI ES!!! estos son los únicos que pudieron estar, ver revisar, proponer y acordar con los integrantes del Consejo General del INE y/o IEEBC según su competencia, los temas que competían y afectaban a los candidatos: ubicación de casillas, forma de la boleta de votación, diseño de mamparas de la votación, seguimiento al reclutamiento de funcionarios y su buena capacitación, acuerdos relativos al día de la elección como el voto válido, voto nulo, conteo de votos, etc.... ¡NADIE MAS!!

Por si fuera poco el número de quienes competirán el día primero de junio en esta elección es tan enorme y que poco se ha informado a la gente sobre quiénes son,



que espacio buscan y cuáles son sus cualidades que permitan a los ciudadanos hacer una elección libre y en conciencia, y en el caso de la elección local indebidamente se permite un voto en común, que se llama así a aquellos que “salieron en las 3 listas de los poderes” es decir que fueron propuestos por los 3 poderes que ostenta HOY MORENA, dejando por un lado a los candidatos que solo fueron propuestos por un solo poder, permitiendo la inequidad en la contienda para estos últimos y facilitando el voto corporativo que tanto se critica y que ha sido utilizado por quienes hoy ostentan la mayoría de los tres poderes: MORENA.

El absurdo resulta de los acuerdos tomados en el consejo general de INE propuesto por los Poderes Ejecutivo y Legislativo que se autoriza a los ciudadanos para que lleven sus “acordeones” que les recuerden por quienes deben votar... increíble ... estamos hablando de venta y compra de votos a través de listas.

¡Para concluir solo resta decir que contrario a lo que cualquiera considera como parte fundamental de cualquier proceso electoral en México, que es el conteo de los votos a través de los ciudadanos el mismo día de la elección, ESTO NO VA A SUCEDER!!! Puesto que tal como se lo acomodo Morena en su reforma únicamente contarán los ciudadanos funcionarios de casilla el número de votos hechos por los votante e enviarán a los consejos distritales del INE y/o IEEBC para que ahí el día miércoles siguiente se lleve a cabo el computo... y por supuesto en ninguna casilla, ni tampoco en los Consejos Distritales existirá representante alguno de los candidatos a los distintos cargos de elección para corroborar o poder cerciorarse de que los votos que obtuvo son reales y fueron contados.

Lo que mal empieza, mal acaba, y lamentablemente estamos a punto de ver la conclusión de la mayor farsa de elección electoral y lamentablemente del robo de la



credibilidad de instituciones como el INE e IEEBC, sin contar además del derroche de recursos humanos y financieros que se están disponiendo para llevarla a cabo; lo cual nos recuerda a las grandes farsas “como la venta del avión, sin venta”... la consulta con cargo al erario público para “ver si juzgaban a los expresidentes”, “el Detente como medicina para acabar con el COVID”, “la Farmacia Gigante”, “se acabó la delincuencia desde el día que llegue a la presidencia” etc...

Los bajacalifornianos se darán cuenta de las consecuencias de las decisiones y acciones tomadas por el ya en declive movimiento de la cuarta transformación; MORENA está perdiendo la confianza y credibilidad de los ciudadanos, es un partido en crisis que está sufriendo una erosión de apoyo;

“EL TIEMPO JUZGARA Y COBRARA FACTURA CIUDADANA A LOS MORENISTAS”,

Gracias

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".

¡ES CUANTO!



Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA